

Rawson (Chubut), 07 de marzo del 2012

Dictamen N° 18/12 CFs

**Ref.: Expte. 31224/12 T.C. – I.P.V. y D.U. Conc.
N° 48/11 – Terminación 2 vvds. personal
policial de Puerto Pirámides**

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que a fs. 38/39 de la presente obra Resolución N° 3268/11 IPVYDU mediante la cual se aprueban las actuaciones bajo análisis.

Que en el artículo 3ro. de la mencionada Resolución se otorga Aptitud Financiera asignándose un presupuesto de \$ 375.922,56 a la obra en cuestión y en el artículo 6to. se establecen las partidas sobre las que habrá de imputarse el gasto que demande la misma.

Que a fs. 41/43 obra constancia de realización de las pertinentes invitaciones a cotizar.

Que a fs. 49/50, la Comisión Calificadora y de Preadjudicación aconseja en forma unánime preadjudicar la obra a la oferta presentada por la firma DIDELCO S.R.L. por un monto de \$ 417.238,74 valores agosto 2011.

No teniendo observaciones que formular al presente trámite.

Así me expido.

Cr. Ricardo Zuliani
Contador Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas